



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 35.000,00

CAPITAL TOTAL: US \$ 400.000,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes siete (07) de junio del año dos mil cinco (2005), ante mí Dr. Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, Orlando Ortiz Serrano en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, cuya Acta se agrega.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, y, advertido que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **Señor Notario:** En su protocolo de escrituras publicas, sírvase incorporar una de la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor Orlando Ortiz Serrano, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal

1 de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS  
2 S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente  
3 instrumento. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado  
4 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para ejercer  
5 derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- Mediante  
6 Escritura Publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge  
7 Machado Cevallos, el día cuatro (4) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997),  
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete (7) de mayo de mil novecientos  
9 noventa y siete (1997), se constituyó la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE  
10 CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., con un capital social de setenta y seis millones de  
11 sucres (S/.76.000.000). Dos.- Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo  
12 Noveno del Cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora, el día seis (06) de mayo de mil  
13 novecientos noventa y nueve (1999), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
14 el día diecinueve (19) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999), la compañía  
15 CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. aumentó su  
16 capital en la suma de novecientos ocho millones de sucres (S/.908.000.000), esto es  
17 hasta alcanzar la suma de novecientos ochenta y cuatro millones de sucres  
18 (S/.984.000.000). Tres.- Mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de mayo del  
19 año dos mil uno (2001), se celebró la transformación económica del capital social, el  
20 incremento nominal de cada acción, el aumento de capital de la compañía a la suma de  
21 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250.000,00), y  
22 la consiguiente reforma del Estatuto Social. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada  
23 el treinta (30) de abril del dos mil dos (2002) e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6)  
24 de agosto del año dos mil dos (2002) se aumentó de capital de la compañía en la suma de  
25 sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 65.000,00), esto es  
26 hasta alcanzar la suma de trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de  
27 América (US \$ 315.000,00), y la consiguiente reforma del Estatuto Social. Cinco.-  
28 Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de junio del dos mil cuatro (2004)



1 e inscrita en el Registro Mercantil el tres (3) de agosto de dos mil cuatro (2004) se  
2 aumentó de capital de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados  
3 Unidos de América (US \$ 50.000), esto es hasta alcanzar la suma de trescientos sesenta y  
4 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 365.000,00), y la consiguiente  
5 reforma del Estatuto Social. **Seis.-** La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de  
6 la Compañía celebrada el primero (1) de marzo del año dos mil cinco (2005), resolvió  
7 aumentar el capital social de la compañía en la suma de treinta y cinco mil dólares de los  
8 Estados Unidos de América (US \$ 35.000,00) esto hasta alcanzar la suma de  
9 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00), facultando  
10 expresamente a los administradores para llevar a cabo las decisiones de Junta.  
11 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los  
12 Antecedentes enunciados, el señor Orlando Ortiz Serrano, en su calidad de Gerente  
13 General y como tal Representante Legal de CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE  
14 CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta  
15 el capital social de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS  
16 CORPCULTIVOS S.A. en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL** dólares de los Estados  
17 Unidos de América (US \$ 35.000,00) esto hasta alcanzar la suma de **CUATROCIENTOS**  
18 **MIL** dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00), utilizando para ello  
19 utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil cuatro (2004), según se detalla  
20 en el cuadro de integración que se agrega como habilitante a la presente escritura. **Dos.-**  
21 Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución Número noventa y  
22 tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto  
23 de mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital  
24 social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital  
25 es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía  
26 CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. **Tres.-** Al tenor  
27 de lo dispuesto en las declaraciones anteriores, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto  
28 Social de la Compañía, de manera que en adelante diga: **"Artículo Sexto.- Del Capital**

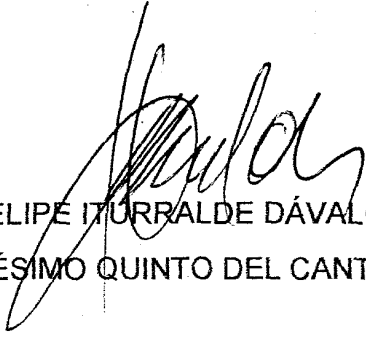
1 Social: El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL dólares de los  
2 Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS MIL  
3 (400.000) acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
4 (US \$ 1,00 ) cada una". **Cuatro.-** La inversión de los accionistas es extranjera directa en el  
5 caso de Barpen International S.A., El Punto Agrícola S.C.S., Hernando Adelio Beltrán  
6 Gaitán por ser colombianos y de Corola Holding NV Curazao por ser holandesa; y, es  
7 inversión nacional en el caso de Francisco Correa Holguín por ser ecuatoriano y de  
8 Orlando Ortiz Serrano según la documentación que se adjunta. Usted Señor Notario, se  
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-  
10 Firmado, Doctor Adrián Herrera Villena, Abogado con Matrícula Profesional número ocho  
11 mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ**  
12 **LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta.- Para el otorgamiento de esta  
13 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le  
14 fue al compareciente, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido,  
15 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19   
20 ORLANDO ORTIZ SERRANO

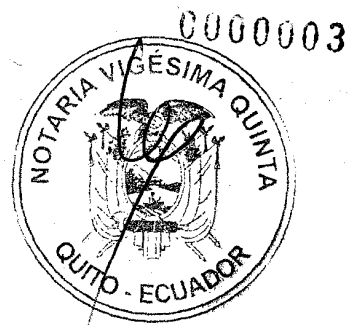
21 C.I. 171788440-5

22 GERENTE GENERAL :

23 CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.

24  
25  
26  
27   
28 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

CEQUILA DE IDENTIDAD No 171788440-5  
ORLANDO ORTIZ SERRANO  
15 DE ABRIL DE 1.958  
BOGOTA COLOMBIA  
EXT. 29 20685 63003  
QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.  
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V 4343 V 4242  
CATALINA BOHM ANDRADE IND. DACT.  
SUPERIOR ADMINISTRADOR AGROPECUARIO  
ALONSO ORTIZ LOZANO PROF. OCUP.  
PINA SERRANO  
QUITO PICHINCHA-21-02-2.000  
QUITO 21-02-2.010  
000  
00859  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
FUGAR DE PECHO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito

07 JUN 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



Quito, 2 de marzo del 2005

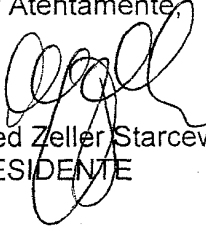
Señor  
Orlando Ortiz Serrano  
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual e indistintamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Este nombramiento reemplaza el nombramiento otorgado el 17 de febrero de 2003, e inscrito en Registro Mercantil del Cantón Quito el día 11 de abril del 2003, bajo el número 2592, del Tomo 134.

La Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 4 de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de mayo del mismo año.

Muy Atentamente,

  
Alfred Zeller Starcewich  
PRESIDENTE

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, 2 de marzo del 2005

  
Orlando Ortiz Serrano  
C.I. 171788440-5

**GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el número 1 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COP  
antecede es igual al documento presentado ante  
Quito. **07 JUL 2005**

DR. FELIPE MURILLO DE DAVALOS



es a fecha que se inscribió el presente  
documento bajo el N.º **2553** del Registr  
e Nombramientos Tomo **136**  
Quito a **7 ABR 2005**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
EGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE  
CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**



En la ciudad de Quito, D.M., a los un (1) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de Los Granados E9-25 y París, siendo las ocho horas treinta (8:30), se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

| Nombre del Accionista       | Capital suscrito<br>y pagado a la fecha | Número de acciones | Número de<br>Votos |
|-----------------------------|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Barpen International S.A.   | \$ 91.250,00                            | 91.250             | 91.250             |
| El Punto Agrícola S.C.S.    | \$ 91.250,00                            | 91.250             | 91.250             |
| Hernando A. Beltrán G.      | \$ 91.250,00                            | 91.250             | 91.250             |
| Francisco Correa H.         | \$ 36.500,00                            | 36.500             | 36.500             |
| Corola Holding N.V. Curazao | \$ 36.500,00                            | 36.500             | 36.500             |
| Orlando Ortiz Serrano       | \$ 18.250,00                            | 18.250             | 18.250             |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$365.000,00</b>                     | <b>365.000</b>     | <b>365.000</b>     |

Se deja expresa constancia que el accionista Barpen International S.A. se encuentra representada por el señor Alvaro Peña Galvis; el accionista El Punto Agrícola S.C.S. se encuentra debidamente representada por el señor Alfonso Zuluaga Zuluaga; la accionista Corola Holding N.V. Curazao se encuentra debidamente representada por el señor Alfred Zeller Starcewich.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía preside la reunión el señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario, el señor Orlando Ortiz Serrano.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía por el que queda instalada la presente Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2004.
- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2004.

- Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2004.
- Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2004; así como el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2004.
- Conocer y Aprobar el destino de las utilidades.
- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la correspondiente reforma del estatuto social.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del 2004, presentado por el Comisario de la Compañía, la señora Miriam Guadalupe Avila Chico.

Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es de Ley.

**Segundo Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía.

El Presidente da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico de 2004, presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Orlando Ortiz Serrano.

Una vez leído los informes referidos, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Los Administradores se abstienen como es de Ley.

**Tercer Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa de la Compañía.

Por disposición de Presidencia, se da lectura al Informe de Auditoria Externa de la compañía presentado por la firma Auditora, correspondiente al ejercicio económico 2004.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes el Informe de Auditoria Externa por el ejercicio fiscal del 2004, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

**Cuarto Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2004; así como el destino de las utilidades.

Por disposición de la Presidencia por Secretaría se da lectura de los correspondientes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2004.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2004, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

**Quinto Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el destino de las utilidades:

El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General que como se desprende del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, estos reportan una utilidad operacional total de ciento veinte y tres mil once con 14/100 dólares (US\$ 123.011,14), de las que propone reinvertir la suma de treinta y cinco mil dólares (US\$ 35.000) en la compañía a través de un aumento de capital.

**Sexto Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la compañía:

El Gerente General propone a los accionistas el aumento de capital de la compañía en la suma de treinta y cinco mil dólares (US\$ 35.000), utilizando para ello las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2004, hasta alcanzar la suma de cuatrocientos mil dólares (US\$ 400.000,00).

El siguiente cuadro explica la integración de Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el Aumento de Capital:

**CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**

| Nombre del Accionista       | Capital suscrito y pagado | Número de acciones | Aumento de Capital con Utilidades no distribuidas | Capital Total después de Aumento |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|
| Barpen Internacional S.A    | \$ 91.250,00              | 91.250             | 8.750                                             | 100.000                          |
| El Punto Agrícola S.C.S.    | \$ 91.250,00              | 91.250             | 8.750                                             | 100.000                          |
| Hernando A. Beltrán G.      | \$ 91.250,00              | 91.250             | 8.750                                             | 100.000                          |
| Francisco Correa H.         | \$ 36.500,00              | 36.500             | 3.500                                             | 40.000                           |
| Corola Holding N.V. Curazao | \$ 36.500,00              | 36.500             | 3.500                                             | 40.000                           |
| Orlando Ortiz Serrano       | \$ 18.250,00              | 18.250             | 1.750                                             | 20.000                           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$365.000,00</b>       | <b>365.000</b>     | <b>35.000</b>                                     | <b>400.000</b>                   |

Los accionistas aceptan lo propuesto por unanimidad, y autoriza a los administradores a llevar a cabo las resoluciones adoptadas a esta Junta.

**Séptimo Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar la correspondiente Reforma del Estatuto Social, en su Artículo Sexto, de tal manera que en adelante diga:

**"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** la compañía tiene un capital de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000,00) dividido en cuatrocientos mil (400.000) acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** (\$1,00) cada una."

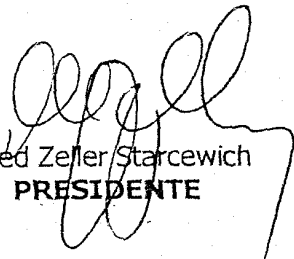
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:45 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

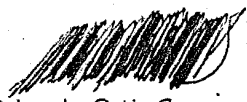
- Documentos que legitiman la representación de las compañías accionistas.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditoria Externa.
- Balances Financieros de la compañía.
- Una copia del Acta de Junta.

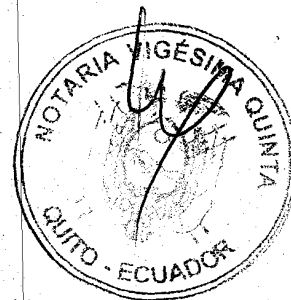
A las 11:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas citados al inicio.

El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

  
Alfred Zeller Starcewich  
**PRESIDENTE**

  
Orlando Ortiz Serrano  
**SECRETARIO**



## LOS ACCIONISTAS

Barpen International S.A.  
Debidamente representada por  
el señor Alvaro Peña Galvis.

El Punto Agrícola S.C.S.  
representada por el señor  
Alfonso Zuluaga.

Corola Holding N.V. Curazao  
Debidamente representada por  
el señor Alfred Zeller S.

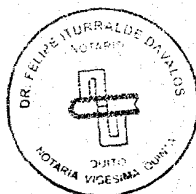
Francisco Correa H.

Hernando Adelio Beltrán G.

Orlando Ortiz Serrano

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la  
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
está conforme con el original que me fué presentado  
en: 3..... Foja(s): .....  
Quito a,

07 JUN. 2005



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

**CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

| ACCIONISTA                     | CAPITAL<br>ACTUAL | %    | ACCIONES | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO | CAPITAL TOTAL |
|--------------------------------|-------------------|------|----------|---------------------------------|---------------|
| BARPEN INTERNATIONAL S.A.      | \$91,250.00       | 25%  | 91,250   | \$8,750.00                      | \$100,000.00  |
| EL PUNTO AGRICOLA S.C.S.       | \$91,250.00       | 25%  | 91,250   | \$8,750.00                      | \$100,000.00  |
| HERNANDO ADELIO BELTRAN GAITAN | \$91,250.00       | 25%  | 91,250   | \$8,750.00                      | \$100,000.00  |
| FRANCISCO CORREA HOLGUIN       | \$36,500.00       | 10%  | 36,500   | \$3,500.00                      | \$40,000.00   |
| COROLA HOLDING N.V. CURAZAO    | \$36,500.00       | 10%  | 36,500   | \$3,500.00                      | \$40,000.00   |
| ORLANDO ORTIZ SERRANO          | \$18,250.00       | 5%   | 18,250   | \$1,750.00                      | \$20,000.00   |
| Totales                        | \$365,000.00      | 100% | 365,000  | \$35,000.00                     | \$400,000.00  |



Orlando Ortiz Serrano  
Gerente General

**CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

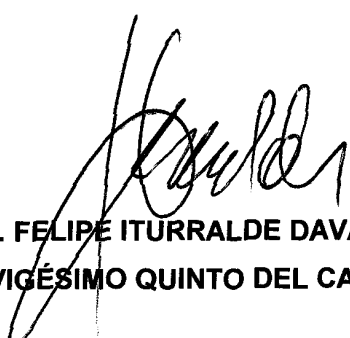
0000007



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

..... gó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, el nueve de junio del dos mil cinco.-



  
**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





NOTARIA  
PRIMERA

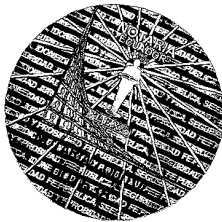


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2727, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 08 de Julio de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 04 de Abril de 1997.-

Quito, 12 de Julio de 2005.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

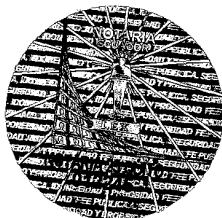
**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0000009



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

..... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo la Resolución número 05.Q.IJ. 2727 de ocho de julio del dos mil cinco, firmada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el siete (07) de junio del dos mil cinco, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a quince de julio del dos mil cinco.-



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de julio del 2.005, bajo el número **1818** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1040 del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1653, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.** ”, otorgada el 07 de junio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26984**.- Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-